

ACTA 02

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día viernes 12 de febrero de 2016 a las 9:30 a.m. en el Salón de Reuniones, Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez Decano, **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez, Prof. Rubén Hernández, Prof. Delfina Trinca, Prof. José León González, Prof. Ceres Boada. **DIRECTORES:** Prof. Sari Mohali, Prof. Vicente Garay, Prof. Juan Carlos Rivero, Prof. María Belkis Durán, Prof. Julio Quintero, Prof. Pablo Ninin, Prof. José Suniaga. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Eucaris Avendaño, Rodolfo Barrera. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ing. For. Víctor Ramírez Prato. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1** Derecho de Palabra otorgado al Prof. Pausolino Martínez en el Consejo de Facultad de fecha 22-01-2016. El Prof. Pausolino Martínez hizo uso del derecho de palabra otorgado en la reunión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22-01-2016, para presentar la propuesta de un proyecto para la creación del “Centro para el Desarrollo Forestal en Venezuela (CENFORVEN)” y en particular con la recomendación de la creación de un Centro de Desarrollo Forestal en la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes. El desarrollo forestal se obtendría como resultado del trabajo conjunto en los 335 Municipios del País. Cada Municipio deberá diseñar su propio Plan de Desarrollo, adecuándolo a las características de su ecosistema, recursos hídricos (cuencas), diversidad biológica, uso actual de la tierra y distribución de la población. Esto requiere del concurso de profesionales forestales y del ambiente, Geógrafos, Economistas, Biólogos (Ecólogos, Zoólogos) y expertos en formulación y evaluación de Proyectos. Su misión inicial sería promover el desarrollo forestal en los 23 municipios del estado Mérida para lo cual se dispone de un Manual de Procedimiento para la elaboración de los planes respectivos. Su visión será extender el desarrollo forestal a los 335 Municipios del país y asesorarlos en el Desarrollo de la Infraestructura necesaria para efectuarlos. El Profesor Pausolino Martínez hizo entrega de un documento contentivo del proyecto del Centro para el Desarrollo Forestal (resumen ejecutivo) en el cual se destacan los resultados y beneficios esperados tanto a nivel municipal, estatal y regional, nacional y en el plano laboral y académico. Asimismo, presenta estrategias para alcanzar los objetivos para los planes de desarrollo forestal. En resumen, el desarrollo forestal consiste en efectuar en todos los Municipios del país lo que se hizo en los estados Monagas y Anzoátegui. Si el desarrollo forestal de un país es el resultado de una política de estado, es pertinente que la Asamblea Nacional dicte un decreto ley en tal sentido. Para la Universidad de los Andes y en particular para la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, formaría parte fundamental de la promoción y extensión universitaria. Un Desarrollo Forestal pleno permitirá también crear un eje económico complementario a la industria petrolera, con una participación importante en el PIB nacional. Por lo tanto, es necesario contar con el apoyo de los organismos del estado que se ocupan de ejecutar estas políticas a nivel nacional, con el respectivo aporte de recursos financieros y de infraestructura requeridos. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad acoge y aprueba, por unanimidad, la propuesta de la creación del Centro Nacional de Desarrollo

Forestal presentada por el Prof. Pausolino Martínez y el grupo de profesores y egresados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Asimismo, el Consejo de Facultad estima oportuno que el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes se dirija a la Asamblea Nacional y al Poder Ejecutivo para que den su apoyo a esta iniciativa que consideramos de vital importancia para el País. Tramitar al Consejo Universitario. **1.2** Comunicación Nro. I.G.D.21/2016 de fecha 10-02-2016 suscrita por el Prof. Juan Carlos Rivero, Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, donde informa sobre el Programa de eventos relacionados con el LVII Aniversario de ese Instituto. La celebración es el día 17-02-2016 a las 9:30 am. Invitación extensiva a toda la Facultad. **DECISIÓN:** En cuenta. Felicitar al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales por su aniversario. **1.3** Comunicación s/n de fecha 04-02-2016 del personal de la Estación Experimental Caparo, en la que plantean y solicitan respuesta a lo siguiente: 1) El alto costo de la comida (precios fronterizos se hace insostenible comer y pernotar en las instalaciones del campamento). El costo semanal está en el orden de los Bs. 25.000,00 para comprar comida para nueve (9) personas: ocho (8) obreros y un (1) técnico (8 comidas de lunes a viernes); 2) Por lo anterior solicitan solventar una (1) semana de comida al mes (Bs. 25.000,00) o de lo contrario tendrán que entrar y salir al Cantón todos los días. Si entran y salen todos los días (Cantón – Estación Experimental), la Estación va a quedar sin vigilancia nocturna, lo que ameritaría la contratación de un (1) vigilante entre semana y los vehículos se van a deteriorar. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad aprobó elevar la petición al Vicerrectorado Administrativo, para su consideración y fines consiguientes. **2. APROBACIÓN DE ACTAS:** **2.1** Reunión ordinaria Nro. 19 de fecha 20-11-2015: Aprobada. **2.2** Reunión extraordinaria Nro. 20 de fecha 24-11-2015: Aprobada. **2.3** Reunión ordinaria Nro. 21 de fecha 04-12-2015: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Ninguna. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la Agenda: (3.2), (3.3); (3.26), (3.27), (3.32), (3.33), (3.35), (3.36). Todos los demás puntos quedan Aprobados como tales. **DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS (DTES):** **3.1** Comunicación Nro. DTES ADM29/16 de fecha 29-01-2016, suscrita por el Director DTES-ULA, Ing. Leonardo González Villasmil, **solicitando derecho de palabra** a fin de exponer y escuchar los alcances, metas, obstáculos y proyectos nuevos de este año, para que de forma conjunta podamos enfrentar la realidad económica y normativa existente a la que nos enfrentamos para así priorizar los requerimientos ineludibles de esta Facultad. **DECISIÓN:** Aprobado derecho de palabra para el próximo Consejo de Facultad (26-12-2016). **COMISIÓN DE AUDITORIA ACADÉMICA:** **3.2** Circular AA-0003 de fecha 21-01-2016, de la Comisión de Auditoría Académica, informando que dada la crisis de recursos presupuestarios y financieros que vive la Institución, la Comisión de Auditoría Académica en su reunión del 08-12-2015, acordó que el requisito de la presentación de los programas del área objeto de concurso podrá ser sustituido por un listado que indique los profesores del área y las asignaturas que estaría en capacidad de dictar el ganador del concurso. **DECISIÓN:** En cuenta. Remitir a las Escuelas e Instituto de la Facultad para su conocimiento y fines. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL:** **3.3** Comunicación Nro. CE-02-02 de fecha 03-02-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB 428-01/3576 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, sobre la solicitud del **Prof. Enrique Rojas**, C.I. 6.518.086 de **desincorporación del Programa de Estudios del Doctorado en**

Lingüística en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, debido a causas de índole personal, no logró concluir su Tesis Doctoral en el plazo máximo concedido por el CEP. **DECISIÓN:** Diferido. El Decano y la Coordinadora Académica traerán información sobre los aspectos legales de un “Profesor Autorizado” para la realización de estudios de postgrado para retomar este punto en el próximo Consejo de Facultad. **3.4** Comunicación Nro. CE-02-03 de fecha 03-02-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación Nro. DBCB 428-01/3577 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada a la solicitud del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la ETSUFOR, para que la **Prof. María Lourdes Donado**, C.I. 4.491.865 **continúe con el dictado de la asignatura Matemáticas, durante el semestre B-2015 y A-2016. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.5** Comunicación Nro. CE-02-04 de fecha 03-02-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB 428-01/3578 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada a la solicitud del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la ETSUFOR, para que el **Prof. Rubén Darío Quintero**, C.I. 2.725.484 **continúe con el dictado de la asignatura Botánica Aplicada, durante los semestre B-2015 y A-2016. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.6** Comunicación Nro. CE-02-05 de fecha 03-02-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB 428-01/3579 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada a la solicitud del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la ETSUFOR, para que la **Prof. María Belkis Durán**, C.I. 11.161.676 **continúe con el dictado de la asignatura Inglés Técnico, durante el semestre B-2015 y A-2016. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.7** Comunicación Nro. CE-02-08 de fecha 03-02-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2015 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud del Prof. Pablo Moreno**, C.I. 8.087.816 del **beneficio de su Año Sabático**, a partir del 01-06-2016 al 31-05-2017, en un todo de acuerdo con el capítulo IV, artículo 85 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. De igual manera informa que durante su ausencia la carga docente será asumida por el Prof. Shakespeare Trejo (anexa carta compromiso). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.8** Comunicación Nro. CE-02-13 de fecha 03-02-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 02/2016 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada a la **solicitud de permiso** de la **Prof. Ana Yajaira Moret**, C.I. 8.075.883, para viajar a la ciudad de Caracas del 02 de febrero al 13 de marzo de 2016, con la finalidad de realizarse tratamiento de ondas de choque extra corpóreas, según informe médico (anexo). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.9** Comunicación Nro. EG-D-007/2016 de fecha 22-01-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.296/2015 del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por la **Prof. Catherine Bonilla**, C.I. 15.175.914, quien es Instructor a Tiempo Convencional 8 h/s para el dictado de la asignatura Dibujo Cartográfico, correspondiente al período del 01-01-15 al 31-12-15. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.10**

Comunicación Nro. EG-D-008/2016 de fecha 22-01-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.297/2015 del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, solicitando se realicen los trámites pertinentes para la **Renovación de Contrato de la Prof. Catherine Bonilla**, C.I. 15.175.914, quien es profesor Instructor a Tiempo Convencional de 8 h/s, correspondiente al período del 01-01-2016 al 17-01-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.11 Comunicación Nro. EG-D-010-2016 de fecha 22-01-2016, suscrita por el Director-Presidente del consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.001/2016 del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, relacionada al **Informe de Actividades** cumplidas por la **Prof. Nelly García**, C.I. 13.013.993, quien es Instructor a Tiempo convencional 8 h/s en la asignatura Programación Digital, correspondiente al período 01-01-15 al 31-12-15. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.12 Comunicación Nro. EG-D-011-2016 de fecha 22-01-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.003/2016 del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, solicitando se realicen los trámites pertinentes para la **Renovación de Contrato de la Prof. Nelly García**, C.I. 13.013.993, quien es Profesor Instructor a Tiempo Convencional 8 h/s, durante el período del 01-01-2016 al 31-12-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.13 Comunicación Nro. EG-D-012-2016 de fecha 22-01-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación Nro. D.G.H.001/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la solicitud de los trámites pertinentes a la **Renovación de Contrato del Prof. Carlos Amaya**, C.I. 3.309.081, quien es Profesor Titular bajo la figura de **Jubilado Activo**, durante el período del 01-01-2016 al 31-12-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.14 Comunicación Nro. EG-D-013-2016 de fecha 22-01-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación Nro. D.G.H.002/2016 del Departamento de Geografía Humana, solicitando los trámites pertinentes para la **Renovación de Contrato de la Prof. Dolly Cardozo**, C.I. 5.447.146, quien es Profesora Contratada a Tiempo Convencional 12 h/s, durante el período 01-01-2016 al 31-12-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.15 Comunicación Nro. EG-D-014/2016 de fecha 22-01-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación Nro. D.G.H.003/2016 del Departamento de Geografía Humana, solicitando los trámites pertinentes para la **Renovación de Contrato del Prof. Edwuid Pérez**, C.I. 17.462.071, quien es Profesor Contratado a Dedicación Exclusiva, durante el período del 01-01-2016 al 31-12-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.16 Comunicación Nro. EG-D-017-2016 de fecha 25-01-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación Nro. D.G.H.006/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud del Prof. Josue Araque**, C.I. 17.662.638 del trámite de **permiso de licencia de paternidad**, contemplado en la Ley para la Protección de las Familias, Maternidad y Paternidad vigente, en su artículo 09 y adoptado en la I Convención Colectiva Única de los Trabajadores Universitarios, debido a que su esposa se encuentra en estado de gravidez, encontrándose en la semana 38 de gestación, por lo cual a partir de la presente fecha el nacimiento se puede presentar en cualquier momento. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario

(DAP). **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES: 3.17** Comunicación Nro. I.G.D.06/2016 de fecha 21-01-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, remitiendo comunicación D.G.H.005/2016 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por la **Prof. Junnyluz Méndez**, C.I. 12.350.745, correspondiente a las labores cumplidas y certificación sobre el rendimiento del cuarto semestre comprendido entre julio 2015 – diciembre 2015, en el Doctorado en Orientación del Territorio y Medio Ambiente, de la Universidad de Zaragoza, España. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (IIAP): 3.18** Comunicación Nro. DIIAP-009/2016 de fecha 14-01-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, informando que conoció comunicación LPV-031/2015, relacionada al **informe final de la Prof. Osmar Araque** sobre actividades realizadas en el Taller “Combinación de árboles maderables y cacao” dirigido a productores cacaoteros de la Región de Paria, estado Sucre, dentro del marco del proyecto: “Establecimiento de sistemas agroforestales de cacao criollos con árboles maderables: capacitación de pequeños productores y establecimiento de viveros”. El evento se realizó los días 30 de junio al 01 de julio de 2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.19** Comunicación Nro. DIIAP-010/2016 de fecha 14-01-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, informando que conoció comunicación LPV-031/2015, relacionada con el **informe final del Prof. Ramón Jaimez** sobre las actividades realizadas en el Taller “Combinación de árboles maderables y cacao” dirigido a productores cacaoteros de la Región de Paria, estado Sucre, dentro del marco del proyecto: “Establecimiento de sistemas agroforestales de cacao criollos con árboles maderables: capacitación de pequeños productores y establecimiento de viveros”. El evento se realizó los días 30 de junio al 01 de julio de 2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO: 3.20** Comunicación Nro. 510.01/12 de fecha 02-02-2016, suscrita por el Director del Consejo Técnico del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, relacionada al informe de actividades 2015 y programación 2016 presentado por el **Prof. Wilver Contreras Miranda**, C.I. 5.510.752, con la finalidad de **solicitar la renovación de su dedicación exclusiva año 2016**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.21** Comunicación Nro. 50.01/12 de fecha 02-02-2016, suscrita por el Director del Consejo Técnico del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, relacionada al Informe de actividades 2015 y la programación 2015 presentado por el **Prof. Sari Mohali Castillo**, C.I. 7.512.549, con la finalidad de **solicitar la renovación de su dedicación exclusiva año 2016**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **SERVICIO COMUNITARIO: 3.22** Comunicación Nro. CSSCFCFA-11 de fecha 29-01-2016, suscrita por la Coordinadora Sectorial de Servicio Comunitario, Prof. Ana Yajaira Moret, informando que se ausentará desde el día 02 de febrero al 13 de marzo del año en curso para realizarse tratamiento de ondas de choque extra corpóreas, en la ciudad de Caracas y durante ese tiempo quedará encargada de la Coordinación Sectorial de Servicio Comunitario la Prof. Amarilis Burgos. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Servicio Comunitario Central. **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.23** Comunicación s/n de fecha 25-01-2016, suscrita por los Prof. Sergio Cañizares y Pedro Trejo, solicitando la aprobación del Curso Identificación de

especies en veda a través de caracteres vegetativos y macroscópicos de la madera, el cual será dictado por el Prof. Luis Gámez y el Prof. William León en el Laboratorio de Botánica, el mismo será avalado por el INDEFOR y organizado por los Prof. Sergio Cañizares y Pedro Trejo y tendrá una duración de 36 horas, los días viernes 19, viernes 26 de febrero; viernes 04, viernes 11 de marzo. **DECISIÓN:** Aprobado. **3.24** Comunicación s/n de fecha 20-01-2016, suscrita por el Jurado designado para la realización de la **Prueba de Suficiencia de la asignatura Suelos al TSU Forestal Ciro Albarrán**, C.I. 16.445.873, informando que la prueba se realizó el 19 de enero de 2016, siendo su nota en la misma sin aproximación de quince (15) puntos. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la ORE. **3.25** Comunicación s/n de fecha 01-02-2016, suscrita por la **Prof. Judith Petit Aldana**, C.I. 4.485.716, solicitando el **trámite del artículo 259**, literal (d), Capítulo I del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.26** Comunicación s/n de fecha 02-02-2016, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión ordinaria del 22 de enero de 2016, para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Shakespeare S. Trejo Puentes**, C.I. 13.648.273 para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con los artículos 163 y 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, anexando **veredicto**. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto para el ascenso del Prof. Shakespeare S. Trejo a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 15 de febrero de 2016. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.27** Comunicación s/n de fecha 01-02-2016, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria del 22 de enero de 2016 para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Pablo Athenagoras Moreno Pérez**, C.I. 8.087.816 para su **ascenso a la categoría de Profesor Asociado**, en un todo de acuerdo con los Artículos 165 y 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, anexando veredicto. **DECISIÓN:** Aprobado veredicto para el ascenso del Prof. Pablo Athenagoras Moreno Pérez a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 01 de marzo de 2016. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD DE ESTUDIANTES:** **3.28** Solicitud de fecha 26-01-2016, suscrita por el **Br. Stefany Thairy Díaz Durán**, C.I. 20.851.119 de **Reincorporación por causas no imputables** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.29** Solicitud de fecha 22-01-2016, suscrita por el **Br. Ángel Roney Rangel Pino**, C.I. 26.441.847 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela Técnica Superior Forestal para el semestre B-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.30** Solicitud de fecha 21-01-2016, suscrita por la **Br. Yarenis Coromoto Galindo Quintero**, C.I. 19.215.412 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía para el Semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.31** Solicitud de fecha 29-01-2016, suscrita por la **Br. Michelle Stephani Peña Alvarez**, C.I. 25.152.705 de **Diferimiento de Inicio de clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.32** Comunicación s/n de fecha 04-02-2016, suscrita por bachilleres consejeros de Facultad, solicitando que se eleve ante el Consejo Universitario para que este cuerpo competente estudie la posibilidad de implementar el reuso de los carnet vencidos tanto de los estudiantes regulares como del personal ATO de la Universidad de Los

Andes, para la renovación de los mismos. Esta iniciativa agilizará este proceso en el momento de faltar dicho material que hoy en día es costoso, de manera que las jornadas de carnetización sea exclusivamente para los nuevos ingresos (Estudiantes y personal ATO). Como Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales estaríamos promoviendo un ejemplo de conciencia ambientalista en la reutilización de materiales usados en aquellas áreas en las que sean posible aplicar y así disminuir un poco el impacto por la falta de equipamiento en algunas dependencias de la Universidad; además tomando en consideración que como humanidad es necesario hoy más que nunca cuidar de nuestra madre tierra profundizando iniciativas como estas. **DECISIÓN:** Informar a los Consejos Estudiantiles del Consejo de Facultad que el equipo técnico de carnetización de la Universidad de Los Andes nos informó verbalmente que no se pueden reusar los carnets ya que dañan los equipos. **3.33** Comunicación s/n de fecha 04-02-2016, suscrita por bachilleres consejeros de la Facultad de ciencias Forestales y Ambientales solicitando que se estudie la posibilidad de implementar en todos los departamentos que conforman la Facultad, un nuevo formato de entrega para las correcciones de informe de pasantía o tesis para los estudiantes de último año o semestre de la Facultad. Esta manera de entrega sería vía correo, CD y/o papelería reciclada, con la finalidad de minimizar un poco los gastos que conllevan la culminación de la carrera en las respectivas escuelas, quedando en su defecto, la entrega de sus cuatro (4) a cinco (5) ejemplares de dicho informe de pasantía o tesis de manera formal al momento de su presentación. **DECISIÓN:** Acoger la comunicación. Aprobado. Tramitar a las Direcciones de las Escuelas de la Facultad. **GRUPO ANDINO DE RESCATE: 3.34** Comunicación Nro. GAR-020-2016 de fecha 23-01-2016, suscrita por el Coordinador General y de Instrucción del Grupo Andino de Rescate, solicitando aval de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para el firma del Decano en el certificado del curso SAR Vertical con cuerdas, Técnicas Básicas que se dictó los días 30, 31 de enero y 01 de febrero de 2016 y que forma parte de las acciones desarrolladas por la Junta Directiva para recolectar fondos y autofinanciamiento para la terminación de la obra de ampliación de la sede. **DECISIÓN:** Aprobado aval para la firma del Decano. **3.35** Comunicación s/n de fecha 10-02-2015, suscrita por los Brs. Julio Guerrero, Presidente C.E.ETSUFOR, Br. Naudy Díaz, Presidente C.E. Geografía, Br. Rodolfo Barrera, Consejero de Facultad, solicitando el **aval institucional para el tradicional Campamento Vocacional** a los estudiantes de nuevo ingreso de las tres escuelas, el cual tiene por objeto mostrar de una manera introductoria y académica los fines de cada carrera que están estudiando con el acompañamiento de los profesores Vicente Garay, Carlos Pacheco y Juan Carlos Velásquez. Este evento se realizará desde el día jueves 10 de marzo hasta el domingo 13 del mismo mes. También solicitan colaboración para tramitar el transporte de 64 puestos bajo la administración de la facultad (bus 413). **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad aprobó otorgar el Aval para el Campamento Vocacional, sujeto al cumplimiento de las siguientes normas: 1) Firma compromiso de los Profesores, 2) Listado de las actividades a realizar; 3) Autorización par parte del padre o representante del bachiller, en caso de ser menor de edad; 4) Los asistentes deben proveerse de agua potable; 5) Mantener un comportamiento universitario dentro y fuera de las instalaciones de la estación de El Irel y cuidar las instalaciones dejándolas en perfecto estado físico y sanitario; 6) Uso (porte) de carnet obligatorio en sitio visible dentro y fuera de las instalaciones de El Irel; 7) Deberán presentar un informe al final del evento al Consejo de Facultad.

3.36 Comunicación s/n de fecha 11-02-2016, suscrita por los Brs. Eucaris Avendaño, Rodolfo Barrera y Daniel Zambrano, Consejeros de la Facultad, manifestando la gran preocupación que existe por parte de la comunidad estudiantil, planta profesoral y del personal ATO, que hacemos vida en la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, debido a los robos que años anteriores ha sufrido toda la Universidad de Los Andes por parte de personas ajenas a la institución, cometiendo actos vandálicos dentro del recinto universitario. Siendo más específicos el ingreso de cuatro sujetos encapuchados al NURR el día miércoles 10 de febrero del presente año. Por lo anterior **solicitan una reunión urgente con el nuevo Jefe de Vigilancia de la Universidad. DECISIÓN:** El Consejo de Facultad solicitará reunión urgente con el Prof. Leonardo Antonio Sánchez Castillo, Director del Servicio de Prevención y Seguridad de la Universidad de Los Andes. **3.37** Comunicación s/n de fecha 11-02-2016, suscrita por el **Prof. Geomar Seijas**, C.I. 16.380.768 informando su **decisión de renunciar al cargo de Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva** que viene desempeñando en la Línea de producción Animal del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de la Universidad de Los Andes, a partir del día 29 de febrero del año en curso. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:05 p.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE